

boletín oficial de la provincia



núm. 114



viernes, 19 de junio de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-04458

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública para la autorización administrativa previa de la red de distribución de gas natural canalizado a partir de un módulo de regasificación de gas natural licuado en el término municipal de Oña (Burgos)

A los efectos prevenidos en los artículos 55 y 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa la documentación presentada por Gas Natural de Castilla y León, S.A. y Distribuidora Regional del Gas, S.A.U. (Redexis gas) para la distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Oña.

Peticionarios: Gas Natural de Castilla y León, S.A. con domicilio en calle Estación, 4
47004 Valladolid.

Distribuidora Regional del Gas, S.A.U., con domicilio en plaza D. Federico Velasco, 3, Medina del Campo (Valladolid).

- Objeto: Almacenamiento de GNL, distribución y suministro de gas natural canalizado en el término municipal de Oña.
 - Características:
 - a) Ámbito de la autorización: Término municipal de Oña.
- b) Tipo de tubería y trazado: Tubería en polietileno PE 100 de alta densidad enterrada, en diámetros de 90 y 63 mm, SDR17, 6 y Norma UNE 1555:2011. La red tiene su inicio en un centro de almacenamiento de gas natural licuado que para la primera empresa será de 20 m³ y módulo de regasificación atmosférica de 300 Nm³/h y a situar en la parcela 388 del polígono 9. De esta red principal en DN-90 que cruza el río Oca y la carretera N-232, ya en el casco urbano, parten las redes secundarias en DN-63, con una longitud total prevista de 4.969 m. El depósito proyectado por Redexis será de 19,9 m³ y regasificación de 300 Nm³/h, a situar en una parcela cercana al casco urbano, con referencia 09245A009004690000OS y la longitud prevista en DN-90 será de 1.500 m y en DN-63 de 1.525 m.
- c) Presiones de distribución: Presión máxima de operación inferior o igual a 5 bar, con una presión mínima garantizada de 1 bar relativo.
- Presupuestos: Cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos tres euros con quince céntimos (434.903,15 euros) y trescientos catorce mil ciento diez euros con setenta y dos céntimos (314.110,72 euros), respectivamente.

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es



boletín oficial de la provincia



núm. 114



viernes, 19 de junio de 2015

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, quienes estén interesados puedan presentar proyectos en competencia con la instalación anunciada, así como las alegaciones que estimen pertinentes en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, primera planta, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

En Burgos, a 21 de mayo de 2015.

El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 1958